



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 14/10/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- **Respuestas emitidas por el Departamento Ejecutivo:**
 - Se dio lectura a la respuesta correspondiente a la **Nota N° 12/26**, vinculada a la información y documentación solicitada del Proyecto de Ordenanza N° 961/26. A través de la misma, se procedió a comunicar la situación dominial actual del Lote N° 6 del Área Institucional. *Posterior a su exposición, las documentaciones fueron giradas al expediente abierto.*
 - Se tomó conocimiento de la respuesta a la **Minuta de Comunicación N° 61/26**, relacionada con la ejecución de la obra de pavimentación frente a los lotes recientemente adjudicados de la zona del Área de Servicio Villa Ocampo. *Luego de su lectura, se dispuso su archivo.*
- **Elevación de Decretos Municipales:**
 - Ingresó formalmente el **Decreto N° 1735/26**, mediante el cual el Ejecutivo dispuso la apertura del Registro de Oposición para la obra pública de repavimentación en la calle López y Planes, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Moreno.
 - Se registró el ingreso del **Decreto N° 1736/26**, a través del cual se procedió a establecer e identificar de forma oficial las denominaciones de diversas arterias viales pertenecientes al Barrio Nueva Esperanza. *Puesto a conocimiento del Cuerpo, los ediles decidieron el archivo de ambas disposiciones.*

NOTAS RECIBIDAS:

- **Nota de la Abogada María Eugenia Martinelli:** Se recibió la presentación formal interpuesta por la profesional, mediante la cual formuló observaciones procedimentales en pleno ejercicio del derecho de defensa y reserva de acciones. *Tras su lectura en el recinto, el Cuerpo procedió al archivo de la documentación.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- **Nota de Vecinos Autoconvocados del Barrio El Progreso:** Ingresó la solicitud formal de los residentes de dicho sector, quienes requirieron la ejecución de trabajos de ripiado en las calles del mencionado barrio. *El Cuerpo apuntó el pedido y procederá con la solicitud correspondiente al DEM.*
- **Nota de la EESO N° 699:** Se recibió la invitación cursada por los directivos de la institución para asistir a la Muestra Institucional, programada para el día jueves 15 de octubre a las 20:00 horas. *Agradeciendo la invitación, los ediles, procedieron a agendar la fecha.*

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Se elevó la propuesta que solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación técnica para instalar una boca de cobro del sistema "Santa Fe Servicios" en la Terminal de Ómnibus, requiriendo además las mejoras edilicias necesarias para garantizar condiciones óptimas de atención, espera e higiene. Como también, que se arbitren los medios necesarios para garantizar que los profesionales que prestan servicios en el trámite de obtención y renovación de la Licencia de Conducir cumplan con la carga horaria establecida en dicha oficina. *Esgrimidos los argumentos de la iniciativa, la misma fue tratada sobre tablas y aprobada por unanimidad de los presentes. Minuta de Comunicación N° 64/26.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Se presentó el Proyecto destinado a reglamentar el mecanismo de "Iniciativa Popular" en el ámbito de la Municipalidad de Villa Ocampo, con el objetivo de habilitar formalmente a la ciudadanía a presentar proyectos de ley local ante este Concejo Municipal. *Puesto a consideración, se giró la propuesta a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto Pedido de Informes:** Se dio ingreso a la reiteración del pedido dirigido al Departamento Ejecutivo para que remita un informe detallado sobre la cantidad y ubicación geográfica de los tanques elevados de agua que abastecen a los parajes y zonas rurales. Se solicita especificar en cada caso los responsables de su administración, gestión, planes de mantenimiento, control sanitario y limpieza. *Una vez expuestos los fundamentos de la propuesta, se aprobó sobre tablas y por unanimidad de los presentes. Pedido de informe N° 34/26.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Se elevó la propuesta legislativa orientada a establecer el "Reglamento Marco de Requisitos, Procedimiento, Asignación, Uso, Cargo y Restitución" de los lotes pertenecientes al Área Institucional de la ciudad. *Luego de un breve intercambio el Pleno remitió la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad.*

Proyectos aprobados por el Concejo Joven 2026:

Se dio ingreso a las iniciativas aprobadas por el Concejo Joven 2026. Los ediles, elevaron y registraron las siguientes piezas normativas presentadas por las distintas comunidades educativas, las cuales fueron giradas en su totalidad a la Comisión Especial para su correspondiente análisis y estudio:

1. **Minuta N° 01/26 (EETP N° 619 - Técnica):** Se aprobó la solicitud al DEM para evaluar y proceder a la demarcación y señalización vial de espacios exclusivos de estacionamiento, ascenso y descenso para personas con discapacidad o movilidad reducida frente a los edificios públicos.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2. **Minuta N° 02/26 (EESOPÍ N° 3181 - Turno Tarde):** Se dio curso a la solicitud dirigida al DEM para realizar tareas de mantenimiento integral mediante el programa denominado "Renacer del Litoral", enfocado en la recuperación, remodelación y puesta en valor de la Playa San Vicente.
3. **Minuta N° 03/26 (EEMPA N° 1022):** Se aprobó el requerimiento al DEM para que, a través del área técnica competente, ejecute un relevamiento del estado de las veredas que rodean a las instituciones educativas, solicitando especial énfasis en las calles Bartolomé Mitre y López y Planes del sector oeste.
4. **Minutas N° 04/26 y N° 05/26 (EESO N° 699 y EESOPÍ N° 8114):** Se sancionó la petición al DEM para que implemente y gestione un sistema de turnero online para el acceso a consultas médicas en el C.I.C., en el CAPBS y en el SAMCO de la ciudad de Villa Ocampo.
5. **Ordenanza N° 01/26 (ISLETA N° 579):** Se dispuso encomendar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el diseño y la ejecución de una vereda peatonal de comunicación entre la zona urbana de Villa Ocampo y el Paraje Isleta, con sentido este a oeste.
6. **Ordenanza N° 02/26 (EESOPÍ N° 3181 "General Manuel Obligado" - Turno Vespertino):** Se ordenó el reacondicionamiento técnico y el pintado reglamentario de quince (15) reductores de velocidad de hormigón que se encuentran ubicados en diferentes sectores de la ciudad, carteles de señalización y otras obras, a fines de favorecer a la seguridad vial en la ciudad.
7. **Ordenanza N° 03/26 (EESOPÍ N° 8212 "E.F.A."):** Se dictaminó la creación del Programa Municipal "EcoEscuelas – Reciclar para Crecer" como una política pública de carácter permanente. El mismo fue diseñado para promover la educación ambiental integral, la separación de residuos en origen, la economía circular y la transparencia institucional mediante herramientas tecnológicas de seguimiento.
8. **Ordenanza N° 04/26 (NRESO N° 1579 - Campo Bello Sur):** Se sancionó la creación del Programa Municipal "Conciencia Vial, transitando el futuro", destinado con carácter obligatorio a los estudiantes del último año de la educación secundaria de todas las escuelas públicas y privadas de Villa Ocampo.





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

Reunión de trabajo y articulación institucional con Representantes de ASOEM

Previo al inicio de la sesión legislativa, el Cuerpo en comisión mantuvo un encuentro de trabajo con los representantes de ASOEM, los Sres. **Aldo Quintana, Pablo Gamarra, Matías Ciant** y la Sra. **Alicia Rodríguez**, con el objeto de analizar los vínculos actuales con el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).

Durante la audiencia, se evaluó el estado de los recursos y las políticas de optimización de la gestión local. En este ámbito, se analizaron tanto los déficits operativos observados en los servicios como los puntos fuertes del personal en las distintas áreas municipales. Al respecto, los representantes gremiales manifestaron su disconformidad con el reciente nombramiento externo en la dirección de Servicios Públicos, señalando que el municipio dispone de agentes de planta permanente idóneos para cumplir esa función. Asimismo, plantearon que priorizar el recurso humano propio resulta necesario ante la compleja situación económica actual manifestada por el propio Ejecutivo. El intercambio permitió al Cuerpo legislativo tomar conocimiento detallado sobre los compromisos alcanzados y los puntos pendientes, quedando a disposición para sugerir al DEM las medidas necesarias que permitan corregir falencias y mejorar la gestión de la planta trabajadora.

El Concejo Municipal ratifica su política de puertas abiertas y su vocación de diálogo con las instituciones locales. A través de este espacio, el Pleno Legislativo no solo escucha y atiende las demandas comunitarias, sino que también sugiere y articula acciones concretas para aportar soluciones a la ciudad, sus vecinos e instituciones.

